
INFORME DE ATENCIÓN

1. Antecedentes

Nombre de la estudiante: Contreras, Chavarria, Camila Belén

Rut: 21.001.869-7

Carrera/Facultad: Psicología – Ciencias Sociales

Año de ingreso: 2021

Canal de derivación: Consulta espontánea

Fecha de emisión: 23/10/2023

2. Motivo de consulta

Se inició un proceso de acompañamiento tras la consulta espontánea de la estudiante por temas relacionados a su vida universitaria.

3. Temáticas abordadas

3.1. Intervención Psicoeducativa de la Dirección de Asuntos Estudiantiles

El trabajo comenzó en mayo del 2023 explorando los antecedentes relevantes sobre la trayectoria de vida, la trayectoria educativa y la trayectoria de salud del estudiante. A partir de esta exploración se inició un trabajo de acompañamiento psicoeducativo a fin de contribuir en el bienestar, el desarrollo de herramientas y el abordaje de aspectos psicosociales que incidían en la formación académica de la estudiante.

El proceso tuvo como eje la integración/inclusión en la vida universitaria de la estudiante y también aspectos asociados a su salud mental. En ese contexto, en el mes de agosto del 2023 Camila manifestó malestares respecto a Carrera, lo cual derivó en el acompañamiento para la formalización de una denuncia, en el espacio de Primera Acogida.

El proceso finalizó una vez enviada la denuncia a las instancias correspondientes en nivel central. En el mes de septiembre del 2023, se citó a la estudiante para realizar seguimiento, sin embargo no contestó a la citación.

3.2. Intervención Socioeconómica de la Unidad de Bienestar

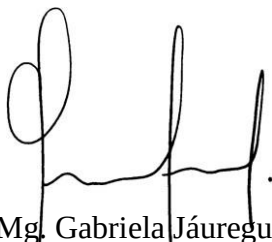
En noviembre 2022 se tomó contacto vía mail para que iniciara su proceso de postulación FOCES 2023. La reunión se realizó de forma virtual, ya que por su hijo recién nacido, la reunión no podía realizarse de manera presencial. Pese a toda la orientación que se fue brindando, la estudiante realizó la postulación al programa de Apoyo Pre-Escolar fuera del plazo estipulado por Bienestar Central. Se mantuvo comunicación constante con la estudiante durante los meses de enero y marzo el 2023, a fin de ir atendiendo sus inquietudes y orientándola para que finalizara el proceso con éxito.

Las gestiones que realizadas permitieron que la estudiante fuera becada en el mes de abril del 2023 de manera excepcional. Se le asignó la beca a contar de la cuota 1, aun cuando la postulación fuera de plazo contemplaba recibir el beneficio por menos meses. El beneficio consistió en una beca de \$60.000 pesos mensuales, por el período marzo a diciembre, como apoyo al pago de cuidados del hijo en el domicilio.

Sumado a ello, conviene señalar que actualmente la alumna recibe la beca BAE, apoyo en dinero mensual en su calidad de beneficiaria de gratuidad.

Se extiende el presente informe a solicitud de la Unidad Jurídica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Sin otro particular, me despido atentamente,



Mg. Gabriela Jáuregui Jinés
Dirección de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Sociales